

¿Cómo podemos reconocerla?

Cuando una de las partes ejerce abusivamente su poder sobre la otra que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

desequilibrio de poder entre las partes

¿Esta violencia puede darse por razones de género?

Sí: ya que los roles socio - culturales no son ajenos al mundo laboral

Estos roles

Establecen características, modos de comportamiento, intereses, aspiraciones que se asignan como "propios" de mujeres/varones

Dan como resultado

Relaciones desiguales de poder llevando a situaciones de violencia que pueden ser sutiles o evidentes. Asimismo, estas pautas sociales pueden afectar a las personas por los mandatos y roles de género.

Ley Nacional N° 26.485

de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Reconoce la violencia y/o discriminación laboral. Se puede ver en:

El inicio

Cuando:

- En las entrevistas laborales te preguntan sobre tu estado civil; si tenés o no hijas/os/es, tu edad, te exigen determinada apariencia física o te piden realizarte un test de embarazo previo.
- Te solicitan mayor experiencia laboral y/ o formación profesional que a un postulante varón.
- Te piden "favores" sexuales para acceder a un cargo.
- No te contratan por tu identidad de género y/o expresión de género: mujeres o varones trans, varones gays, lesbianas, personas no binarias.

El después

Cuando:

- Te despiden por embarazo o matrimonio.
- Te despiden por la identidad, expresión de género u orientación sexual.



El durante

Cuando:

- Te hostigan psicológicamente: maltratos, insultos, humillación, descrédito, aislamiento, no asignación de tareas, indiferencia, ridiculización.
- Sufrís acoso y/o te agreden sexualmente: miradas lascivas, comentarios obscenos no consentidos, cuando piden "favores" sexuales para permanecer en un cargo.
- Te acosan por medio de Whatsapp, e-mail y/o redes sociales.
- Hay diferencias salariales por tu género a pesar de hacer el mismo o similar trabajo que tus pares.
- Te hacen preguntas sobre tu vida privada que te incomodan.
- Te golpean, empujan o lo intentan.
- Para permanecer en el puesto debes estar soltera/o/e o casada/o/e; no tener hijas/os/es o mantener determinada apariencia física.
- Imponen a las/os/es trabajadoras/es cambiar su apariencia física de acuerdo a su género.
- No respetan tu identidad de género en el uso de los baños.

¡ATENCIÓN!

Hay situaciones que NO son violencia laboral

- Las diferencias de opiniones, roces y tensiones que se puedan dialogar.
- Las exigencias propias del lugar y del tipo de trabajo. Siempre que tenga vinculación con la relación de trabajo y que sean comunicadas.
- Estrés laboral, siempre y cuando no sea producto de maltratos laborales.

¿Quiénes podemos atravesar violencia laboral?



Personas que cobran un sueldo, cualquiera que sea su situación contractual

Personas en formación, pasantes

Voluntarias/os/es

Personas postulantes a un empleo

Personas en puesto de jerarquía, con responsabilidades y/o personas a cargo

Trabajadores/as despedidos/as

¿Quiénes pueden ejercer estas violencias?



Jefas/es y/o superiores jerárquicos

Compañeras/os/es

Personal a cargo.

Otras personas (usuarias/os/es o clientas/es)

¿En dónde te puede ocurrir esta violencia?



Lugar de trabajo

Zonas de descanso o comedores

Baños, vestuarios o lugares de aseo

En los desplazamientos, viajes, eventos o actividades sociales o de formación relacionados con el trabajo

Los trayectos entre el domicilio y el lugar de trabajo

Comunicaciones analógicas y/o digitales

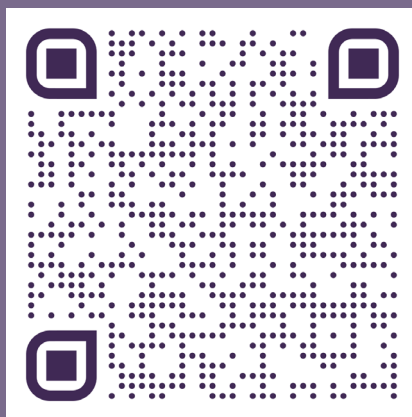
Alojamiento proporcionado por la parte empleadora

¿Existen lugares donde te podés asesorar o denunciar?

SÍ

hay lugares donde podemos acercarnos para informarnos y denunciar.

Escaneá el código qr y conocélos:



Observatorio de Violencia contra las Mujeres



Observatorio de Violencia contra las Mujeres

VIOLENCIA LABORAL

¿Sabías que existe una violencia que puede darse en tu lugar de trabajo?

Según la Organización Internacional del Trabajo (Convenio 190):

Son aquellos comportamientos, prácticas y acciones, que pueden darse una sola vez o de manera reiterada, que causen o puedan causar daño físico, psicológico, sexual y/o económico.

Incluyen situaciones de violencia y acoso por razón de género.

Pueden darse en ámbito estatal o privado, formal o informal, en zonas rurales y/o urbanas.

